

El Productor

MA MINAG

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

La Habana, 30 de mayo de 2022
«Año 64 de la Revolución»

AÑO 13

NÚMERO 5

ISSN 2306-4935



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

PALMAS PARA EL FUTURO



...continúa en la pág. 4

SUMARIO



APICULTORES CUBANOS
RECIBEN LA CONDICIÓN
VANGUARDIA NACIONAL

5



PROCESO DE DISCUSIÓN
DE LA LEY SSAN

7



ESTRECHAN
CUBA Y ARGENTINA
RELACIONES ECONÓMICAS

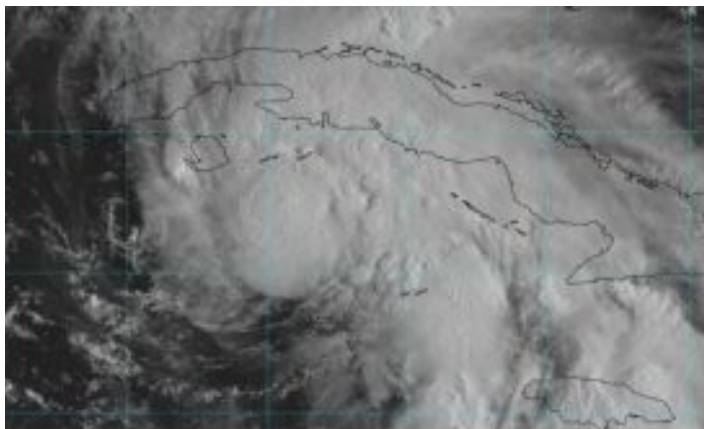
9

Para información, quejas y
sugerencias, diríjase a:

Boletín Informativo El Productor, Dirección de Informática y Comunicación del Minag,
Ave. Independencia y Conill, Edificio Minag, piso 14, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.
E-mail: comunicacion@oc.minag.cu
Sitios web: www.intranet.minag.cu / www.delegaciones.minag.gob.cu / www.minag.gob.cu



Preparación del ejercicio Meteoro 2022 en el MINAG



Entre los objetivos principales del ejercicio “Meteoro 2022” del Ministerio de la Agricultura (Minag) figuran, evaluar el pronóstico de la Temporada Ciclónica 2022 y el posible impacto sobre el territorio nacional, fortalecer la preparación y cohesión de trabajo de los órganos de dirección para enfrentar situaciones de desastres extremos y evaluar la situación higiénico-epidemiológica de las Delegaciones Provinciales y Municipales, OSDE y entidades Adscriptas, y precisar las medidas de protección para la prevención y control del nuevo Coronavirus, infestación del mosquito *Aedes Aegypti*, así como realizar labores prácticas dirigidas a reducir vulnerabilidades.

Con fechas de realización 21 y 22 de mayo, se incrementará la preparación de los órganos de dirección a todos los niveles del Minag para

enfrentar situaciones de desastres extremos en función de sus necesidades específicas para la adopción de decisiones dirigidas, esencialmente, a la prevención o mitigación de esos escenarios.

El primer día del ejercicio los presidentes de las 10 OSDE y directores de las entidades Adscriptas expondrán el informe del Plan de Reducción de Riesgo de Desastres; las principales medidas para enfrentar la presente temporada ciclónica, así como las fuerzas y medios previstos; además, la situación de los inventarios operacionales. En el segundo día del ejercicio se realizarán actividades prácticas dirigidas a reducir vulnerabilidades, de acuerdo con las necesidades de cada una de las instituciones.

Asimismo, la cita permitirá el análisis y debate de los impactos de los prolongados períodos de sequía y lluvias intensas en el Sistema de la Agricultura. También, los compañeros designados para las visitas de Control y Ayuda a las entidades subordinadas, informarán por escrito las especificidades y conclusiones del accionar de cada organismo. Una vez concluido el Ejercicio Meteoro 2022 en el Minag, se expondrán los resultados en otro trabajo.

Colaboradores:
Grupo Web Minag





Actualización de la implementación y cumplimiento de la Política de Genética y de los recursos zoogenéticos en el Ministerio de la Agricultura en 2022

La Dirección de Genética y Registro Pecuario del Ministerio de la Agricultura (Minag) informó que la actualización de la implementación y cumplimiento de la Política de la Genética y Recursos Zoogenéticos en el sector marcha con metas claras y bien definidas, a pesar del complejo momento que vive el país, y la compleja situación de la agricultura cubana, debido al recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero de EE.UU. a Cuba con sus 243 medidas adversas impuestas por el gobierno de Trump, la inacción de la actual administración Biden, a pesar de los reclamos del sector agrícola del país norteamericano, y en medio de la pandemia COVID-19.

En el presente mayo de 2022, revisando el cumplimiento del cronograma aprobado, el Departamento de Genética Animal informó que en la actualización de la implementación y cumplimiento de la política se culminaron las acciones de comunicación previstas entre ellas, conferencias con los medios de prensa, publicaciones de trabajos en la prensa escrita, entrevistas para la radio y televisión, y publicaciones de trabajos periodísticos de actualización del Sitio Web del Minag en sus redes sociales.

También se actualizó al sistema empresarial y a las bases productivas vinculadas con el control y cumplimiento de la política, y se mantienen acciones de capacitación a técnicos directivos, especialistas y criadores de todos los niveles.

En Consejo de Dirección del Minag en abril de 2021, se presentó un informe actualizado sobre el estado de cumplimiento de la política y sus normas jurídicas en el que se adecuó la guía para el control de la función específica No. 8. El informe reflejó que se han realizado 14 acciones de control a los rebaños genéticos en 8 provincias y 14 municipios en el 2021, y a 20 municipios y 12 rebaños genéticos en lo que va del 2022.

Entre las metas e indicadores aprobados para medir el avance en el cumplimiento de la política, punto por punto se concluye que:

- La sección de vacuno del banco de germoplasma previsto a terminar en el 2020, no se ha iniciado por los problemas financieros y de recursos, se encuentra en la tarea técnica con la ENPA, y se aplaza su terminación para el 2025.
- Aún no se han creado las réplicas de la reserva de razas avícolas prevista a concluir en el 2022, la

Empresa Genética Avícola cumple con la estrategia de mantener en varias provincias reservas de las líneas puras de aves que se desarrollan en el país; las dos réplicas de razas de conejos en el centro y oriente se encuentran en proceso de acreditación, y se avanza en la creación de las réplicas de cerdo criollo y la cabra criolla.

- Como multiplicadores están identificados 152 cotos de reserva genética y 16 criadores de vacunos de leche, 115 de carne, 52 Ovinos, 43 caprinos y 7 de conejos, todos criadores de ganado de registro que aportan sementales y pie de cría en su territorio.

- Se logró probar por progenie 30 sementales de leche por año, de los 60 previsto. En las pruebas de comportamiento la cifra no sobrepasa los 600 machos por año de un plan de 1800, en lo cual inciden los bajos niveles reproductivos de los rebaños.

- No se cubren los requerimientos nutricionales en las especies razas y como consecuencia continúa el decrecimiento del rebaño genético vacuno, búfalo, equino, ovino y caprino y se deterioran un grupo de indicadores que tributan al desarrollo y respuesta de los proyectos genéticos.

- No se tiene información de cuantas entidades hayan adecuado su reglamento interno a lo que establece Decreto 4/20 en cuanto a los programas de mejora y los procedimientos, mecanismo que debemos implementar desde la OSDE.

Para concluir, en el tema de las contravenciones, sanciones, recursos y autoridades facultadas, se continúa el proceso de capacitación para la implementación de las normas jurídicas aprobadas, y se trabaja en una aplicación informática para controlar desde el municipio – provincia – nación, las contravenciones que se impongan por el Decreto 4/20, que hasta la fecha se reporta un bajo nivel de aplicación de contravenciones vinculadas con este decreto.

Colaboradores:

Grupo Web Minag y Dirección de Genética y Registro Pecuario del Minag



Palmas para el futuro

Mirando con luz larga, apostando por su desarrollo a futuro, la Empresa de Acopio y Beneficio de Tabaco (ABT) de Pinar del Río pone en marcha un proyecto para la siembra de palmas reales.

La iniciativa tiene el propósito de autoabastecerse de una materia prima imprescindible –la yagüa–, en el proceso productivo de preservación del tabaco que en los últimos años ha tenido que ir a buscarse al centro y oriente del país.

Los especialistas aseguran que para conservar durante largos periodos el tabaco cosechado, no hay nada como la yagua de palma. Con ellas se ha empacado desde hace siglos, para que la aromática hoja no pierda propiedades mientras permanece en almacenes o viaja hasta Asia o Europa.

Pero la disminución que han experimentado las poblaciones de palmas reales en Vueltaabajo, debido al azote de los huracanes y a la falta de una política de reforestación, ha provocado tensión en la preindustria tabacalera.

Mireya García, directora de desarrollo de la ABT pinareña, reconoce que el déficit de yagua en ocasiones ha traído como consecuencia atrasos en los embalajes de tabaco y, por consiguiente, en la comercialización. Ante la escasez, se han buscado alternativas, como el empleo de tela aspillera, similar a la que se usa en la elaboración de sacos. Sin embargo, los especialistas afirman que el efecto no es el mismo.

Benito Echevarría, jefe de la Unidad Comercializadora de Tabaco en Rama Vizcaíno, argumenta que además de ser importada y costosa, la tela no es tan efectiva en la conservación de un producto que se debe distinguir, precisamente, por su textura, color y su aroma. «La yagua actúa como un humidador natural. Es como un abrigo que mantiene el tabaco por largos periodos», dice.

En los almacenes que dirige, Benito señala que existen lotes que se han preservado por años. Para garantizar los cientos de miles de yaguas que necesita anualmente la empresa pinareña ha tenido que acudir a las provincias del centro y el oriente del país, con un gasto significativo de combustible, medios de transporte y fuerza de trabajo. Además, con muchas más probabilidades de que sufran daños durante el traslado a lo largo de cientos de kilómetros.

Solo en el 2022, es preciso traer 276 000 unidades de esos territorios para poder asumir los compro-



misos productivos. La gran mayoría serían de Camagüey, una provincia a la que han tenido que enviar medios y equipos para apoyar las labores de recogida. Entre ellos, dos tractores con carretas, mantas y machetes.

Para ello, Mireya explica que con la intención de romper el hielo, ya se obtuvieron 20 000 plantas en el vivero de un campesino de la cooperativa Hermanos Saíz Montes de Oca, y fueron sembradas en tierras cercanas a la autopista Habana-Pinar del Río.

Por otra parte, se trabaja en el establecimiento de un nuevo vivero en un área estatal ubicada en la zona de La Lucila, que permita la sostenibilidad de esta iniciativa.

La directora de desarrollo de la ABT asegura que de manera paralela, se ha establecido un plan de siembra para todas las cooperativas del territorio. La idea, es ubicarlas en las márgenes de los ríos, presas, micropresas y otros sitios que no compitan con las áreas agrícolas, advierte.

Según la bibliografía que han consultado, la funcionaria estima que se requieren entre siete y diez años para que las primeras palmas sembradas empiecen a rendir frutos. «Este es un programa de desarrollo a mediano plazo», dice. No obstante, esa es otra de sus virtudes, en un contexto en el que muchas empresas se concentran en lo que puede darles resultado de inmediato o en pocos meses y no suelen mirar hacia el futuro.

Colaborador:

Ronald Suárez Rivas, Delegación de Pinar del Río.

Apicultores cubanos reciben la condición Vanguardia Nacional



La Empresa Apícola Cubana (Apicuba) y seis de sus unidades empresariales de base (UEB) recibieron la condición de Vanguardia Nacional a finales del pasado mes de abril por los resultados productivos económicos alcanzados en el año 2021.

Néstor Hernández Martínez, secretario general del Sindicato de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros (SNTAFT) informó que se trata de la única entidad del sector agropecuario que logra tales éxitos.

Conjuntamente con la empresa Apicuba, las unidades empresariales de base (UEB) Planta de Envasado (El Cano, Wajay, La Habana), la de Beneficio de Occidente, que radica en Caimito, Artemisa; y las Apícolas Matanzas y Camagüey también obtuvieron tan honorable mérito, fruto de su ardua labor, constancia revolucionaria, y a la implementación de las 63 medidas adoptadas por el Ministerio de la Agricultura para fortalecer la producción de alimentos.

La bandera de Vanguardia Nacional la merecieron también la UEB Beneficio de Miel, Cera y Propóleos, de Contramaestre, en Santiago de Cuba, y la Unidad Básica de Producción Cooperativa (UBPC) Batalla de Peralejos, dedicada a la reproducción de abejas reinas, producción de miel, cera y propóleos, de Bayamo, Granma.

De los siete colectivos estimulados: Apicuba, la planta de envasado y la de beneficio de occidente recibieron, además, la condición de Proeza Laboral, estímulo que se otorga a trabajadores con excepcionales resultados.

El manejo tradicional de las colmenas en Cuba garantiza un producto natural sano y único, así lo declaró el director general de Apicuba, Lázaro Bruno García Castro, en conferencia de prensa en el Minag.

García Castro manifestó que la empresa de productos de la colmena cubana presenta en este 2022 una oportunidad de mostrar al mundo las cualidades de la apicultura cubana y sus productos resultantes como miel orgánica, miel polifloral, propóleo, polen y venenos, además de posibilitar y promover futuras colaboraciones, negocios e inversiones para poder desarrollar la industria, específicamente las cadenas de colmenas aún no explotadas, así como las cadenas de la producción de polen y propóleo cuya producción se encuentra limitada por problemas tecnológicos.

El año 2021 marcó récord en todos los indicadores productivos de APICUBA, a pesar de la difícil situación económica-financiera del precio de la miel, de la lejanía de los mercados, del incremento de las restricciones del bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por EE.UU. a Cuba, y de la pandemia COVID-19, que afectó a más de 500 de sus trabajadores y cobró la vida de 23 de ellos, lamentablemente. Situación valorada por la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), como Proeza Laboral, y precursora para recibir en este 2022, el título de Vanguardia Nacional.

La aspiración de los apicultores cubanos es llegar a las 15 mil toneladas de miel, aumentando la cantidad de colmenas y el acopio de los demás surtidos que se obtienen en el proceso productivo con alta demanda para las exportaciones, las industrias nacionales de biotecnología, farmacias y cosmetología.

Las acciones de Apicuba promueven el desarrollo sostenible y su comercio, sus producciones agroecológicas, el cuidado del medio ambiente, el cuidado de las abejas y de la flora, y por eso es merecedora de la condición de Vanguardia Nacional. ¡FELICIDADES!

Arvenses presentes en un sistema rotacional con tabaco en un suelo pardo mullido carbonatado

Existen especies de plantas, que al convivir en competencia interespecífica con cultivos económicos deterioran sus rendimientos. En la concepción teórica de la agricultura sostenible, las arvenses son especies imprescindibles en los sembrados. A estas especies se les debe regular su dominancia y mantener una abundancia por debajo del umbral económico. Su manejo debe considerar aspectos del agroecosistema como los problemas de erosión, cobertura y conservación de la fertilidad del suelo.

Las técnicas de contrarrestar el efecto de las arvenses comprenden la prevención, la erradicación y el control (mecánico, químico y biológico). De estos mecanismos el control biológico clásico ha sido ampliamente utilizado para combatir especies introducidas.

El uso de la rotación de cultivos, combinado con cultivos acompañantes, reduce las poblaciones de arvenses, propiciando un buen desarrollo de las plantas e incremento de los rendimientos. Esta práctica aplicada dentro del marco de la agricultura sostenible, es factible debido a que promueve una integración y utilización más racional de los recursos naturales, humanos y materiales.

La rotación de cultivos, el empleo de abono verde y la asociación de cultivos son prácticas importantes que ayudan a eliminar plagas y malezas y a mantener la vida del suelo lo más diversificada posible.

Esta alternativa de producción en Cuba ha sido muy utilizada por campesinos desde hace muchos años. Con ella se pretende conservar al máximo el recurso tierra, reducir los efectos negativos del entorno y producir alimentos con destino al consumo familiar y generar ingresos.

La empresa tabacalera de la provincia Sancti Spíritus, consta con más del 40 % de sus áreas bajo un programa adecuado de rotación. En el caso de los productores privados, esta práctica es obligatoria (por sus pequeñas áreas) para así garantizar obtener altos y estables rendimientos.

La siembra de tabaco en forma monocultivo ha afectado seriamente el equilibrio natural y ha favorecido la aparición de arvenses. La rotación de cultivos puede constituir una medida eficaz para llegar a una agricultura ecológica, donde disminuya la quimización del cultivo, el agricultor logre mayor producción de forma sostenida en el tiempo y la obtención de productos menos contaminados por la cantidad de químicos. No obstante, su mayor valor está dado por el impacto que trae a la ecología del lugar y en general al entorno físico social del país.

La tabla muestra el comportamiento de las arvenses que proliferan en un suelo Pardo mullido carbonatado, en el municipio Cabaiguán de la provincia Sancti Spíritus. Se identificaron 19 especies de plantas indeseables que pertenecen a 10 familias, algunas de estas familias con más de siete especies como las Poaceae. También son comunes las Euforbiaceae y las Asteraceae encabezadas por la escoba amarga.

Colaboradores:

MSc. Antonio Núñez Mansito

Ing. Isidoro Martínez Morales





Proceso de discusión de la Ley SSAN



El Proyecto de Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN) ha estado sometido al proceso de discusión en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). Qué ha sucedido en ese proceso de presentación, debate y aprobación, vísperas de su aprobación este 14 de mayo.

Desde enero del presente año, la ANPP está inmersa en el proceso de presentación y debate del Proyecto de Ley SSAN, para su posterior aprobación por los diputados. En este proceso se han desarrollado un grupo importante de actividades que partieron de su presentación al Consejo de Estado, distribución del Proyecto de Ley a los diputados, publicación del mismo en la página web de la ANPP, aprobación del plan de comunicación del proceso, audiencia legislativa con las Agencias de Naciones Unidas vinculadas a la alimentación, encuentros con los diputados, así como intercambios con productores y cooperativistas.

Al respecto la MSc. Yelitza García Brito, Jefa del Departamento de Política Agraria de la Dirección Jurídica del MINAG, miembro de la comisión redactora, comenta sobre el resultado de estos espacios de debate sobre el Proyecto de Ley SSAN.

“Sobre las consideraciones emitidas en torno a los aspectos regulados en el Proyecto de Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, se recibieron un total de 282 criterios, de los cuales fueron aceptados 146 para un 51.7 %, aceptados en parte 59 para un 20.9 % y no aceptados 77 para un 27.3 %”

Específicamente sobre los criterios de los diputados emitidos en videoconferencia y otros espa-

cios presenciales de debate, comenta que se realizaron 18 intervenciones de diputados, para un total de 75 criterios, de ellos fueron aceptados: 45, aceptados en parte 15 y no aceptados: 15. Señala que la Comisión redactora se comunicó con cada uno de los diputados que emitieron estos criterios informándoles como quedaba redactado el artículo, según el criterio emitido o la razón de no aceptación en los casos de las observaciones que no se incorporaron al Proyecto de Ley. Se modificaron un total de 33 artículos teniendo en cuenta los criterios emitidos por los diputados.

Se recibieron también criterios de Universidades (10), de la población (12) y de las Agencias de Naciones Unidas, fundamentalmente de FAO (89), UNICEF (4), PNUD (6), resaltando las emitidas por el asesor y amigo de Cuba Frey Betto en audiencia legislativa realizada por primera vez por la Asamblea Nacional del Poder Popular con estas Agencias vinculadas a la alimentación.

La joven jurista refiere que “resultó la intervención de cooperativistas y productores agropecuarios en los intercambios sostenidos con los mismos, en Cooperativas Agropecuarias de los municipios de Güira de Melena, Quivicán, Jagüey Grande, Aguada de Pasajeros, Taguasco y Santa Clara, una experiencia muy enriquecedora al Proyecto de Ley”.

La necesidad de aprobar el Proyecto de Ley SSAN en estos momentos obedece a varios aspectos, el primero es el reconocimiento expreso en nuestra vigente Constitución de la República de Cuba del derecho a la alimentación sana y adecuada de la población. Por tanto la Ley SSAN es una norma de desarrollo constitucional y esta es la primera razón que avala la necesidad de aprobar esta Ley, pues de no hacerlo tendríamos un apartado constitucional sin el debido desarrollo mediante una ley específica.

El reto fundamental es la debida implementación de los aspectos contenidos en esta norma jurídica, para garantizar, de forma progresiva, este derecho humano a todos los cubanos.



Sobre la importación y exportación de mascotas, perros y gatos



Ocasionalmente, personas interesadas en ingresar al territorio nacional alguna mascota, consultan al Centro Nacional de Sanidad Animal (CENASA) sobre los trámites a realizar en el país de origen, en este caso el exportador.

La autoridad veterinaria del país en cuestión, debe aprobar la exportación mediante la expedición al responsable de la mascota, de un Certificado de Exportación.

En el certificado de exportación el médico veterinario oficial debe rubricar, además de los datos generales del animal, entre los que figuran: especie, raza, nombre de la mascota, edad, sexo, color e identificación del mismo (descripción de la chapilla, tatuaje o microchip), otros datos de interés para el servicio veterinario.

Debe aparecer el nombre de la persona responsable del animal para su transportación al país de destino, en este caso quien lo trae a Cuba, entre otros datos que consideren de interés.

Muy importante es, que se indique el estado general de salud del animal, si está desparasitado, si se le han administrado vacunaciones preventivas, siendo un requisito indispensable, que aparezcan los datos sobre la vacunación

antirrábica. El certificado deberá suscribir: tipo/marca de la vacuna antirrábica que se administró, dosificación, fecha, vigencia y número de lote, entre otros que se pueden aportar.

Al arribo al país, los médicos veterinarios actuantes en el aeropuerto internacional se encargarán de la inspección física del animal, que se corresponderá con los datos que se acreditaron en el certificado de exportación.

De no existir ninguna irregularidad el especialista autoriza la entrada al territorio nacional, no sin antes tomar ciertos datos, muy específicamente la dirección del lugar de residencia u hospedaje, para en los quince (15) días posteriores a la fecha de arribo, se realice la visita a domicilio y verificar el estado de salud del animal, que debe corresponderse con lo verificado mediante el certificado. Este es un procedimiento habitual que como parte de la vigilancia epidemiológica, suelen realizar los epizootiólogos del sistema de la sanidad animal a nivel municipal.

Si la persona que importa una mascota, regresa al mismo país de origen en un periodo de hasta treinta (30) días, puede servir el documento de entrada, es decir, el mismo Certificado de Exportación con que entró al país, para acreditar el regreso de su mascota. Si la estancia en Cuba, es superior a los 30 días para volver al destino, debe tramitar la exportación en las clínicas de cuarentena del sistema de la sanidad animal de la provincia en que estuvo durante su permanencia en la isla.

Colaboradores:
Grupo Web del Minag / CENASA



Estrechan Cuba y Argentina relaciones económicas mediante la agricultura

En la tarde noche del pasado martes 3 de mayo, Cuba y Argentina fortalecieron sus relaciones económicas comerciales en un encuentro sostenido en La Habana en la sede del Ministerio de la Agricultura (MINAG) por delegaciones comerciales de ambos países.

El encuentro se desarrolló en un ambiente cordial y respetuoso donde se demostró la voluntad integradora latinoamericanista de acompañar al Ministerio de la Agricultura (MINAG) en el desarrollo de la producción de alimentos, y su intención de lograr la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en Cuba.

Las delegaciones estuvieron conformadas en la parte Argentina, por Jorge Neme, vicejefe de Gabinete, Luis Contigiani, secretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional del Ministerio de la Agricultura de Argentina, Pablo Sivori, subsecretario de Promoción de Comercio e Inversiones de la Cancillería, Federico Cetrángolo – director de Promoción de Inversiones, Nancira Belén Muñoz, vicepresidenta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Alejandro Saavedra – coordinador del Proyecto de procesos y tecnologías para el agregado de valor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Francisco José Calvo, miembro de la Cámara Bonaerense de Contratistas Rurales, Luis Alfredo Simone, miembro de la Cámara Bonaerense de Contratistas Rurales, Matías Ferreira, miembro de la Cámara Bonaerense de Contratistas Rurales, Diego Marchesotti, miembro de la Cámara Bonaerense de Contratistas Rurales, Diego Ruiz, presidente de Paramérica SA, Miguel Medina, Paramérica SA, José María Videla, representante comercial de la Federación de Cooperativas Federadas Ltda (FECOFE), Hernán López Olaciregui, responsable de Relaciones Internacionales de Bioceres, Darío Trangoni, representante de AFA, y Miguel Gómez, secretario de Agricultura Familiar, y en la parte cubana por Ydael Jesús Pérez Brito, ministro de la Agricultura, Maury Hechavarría Bermúdez, viceministro del MINAG, y otros funcionarios, y directivos del mismo organismo, del sector empresarial, y cooperativo.

El intercambio entre los funcionarios y empresarios argentinos y cubanos se basó en los temas de la implementación del Acuerdo Marco de Cooperación para el Desarrollo Agrícola entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de la República Argentina, firmado el pasado 6 de enero de 2022, que persigue el objetivo de establecer un marco general legal para la cooperación y el desarrollo de negocios



entre los sectores de la agricultura, ganadería e industria agroalimentaria, con vistas a fomentar la capacidad productiva del sector agroalimentario y lograr la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Jorne Neme, presidente de la delegación argentina, explicó que se encuentran trabajando con el Banco Nacional de Argentina para que les otorgue financiamiento a los productores que quieran y puedan invertir en Cuba, y con el Banco Central de Argentina y otras instituciones para buscar los mecanismos de financiación en divisas.

La parte argentina designó al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de conjunto con la Empresa Estatal Argentina INTEA, como contraparte argentina para el desarrollo del proyecto con Cuba, aunque participen otros empresarios y cooperativistas privados.

La delegación argentina ha realizado visitas en los últimos días de abril a la Empresa Agroindustrial de Granos Valle Caonao de Sancti Spiritus, a la Empresa Agropecuaria Arnaldo Ramírez, Empresa La Cuba en Ciego de Ávila, y el día 3 de mayo, a la Empresa Agroindustrial Victoria de Girón, en Matanzas, con la intención de palpar y ver la realidad de los sistemas agroproducidos cubanos.

El día 4 de mayo, la delegación argentina culmina sus sesiones de trabajo en Cuba con la visita al Instituto de Investigaciones de Sanidad Vegetal, y al Instituto de Investigaciones de Ingeniería Agropecuaria, en este último caso, para la firma de un Memorando para la Colaboración Científico –Técnica entre esa entidad y el INTA.

La ingeniería agrícola y la soberanía alimentaria

Se entiende por soberanía alimentaria el resultado de un conjunto de acciones mediante las cuales el país define sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible. Con ello se logra garantizar la suficiente disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad según las necesidades biológicas, aumentar el acceso de las personas y el aprovechamiento adecuado de los mismos, protegiendo el mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, pero que depender de ellos implica compromisos que atentan contra la soberanía nacional.

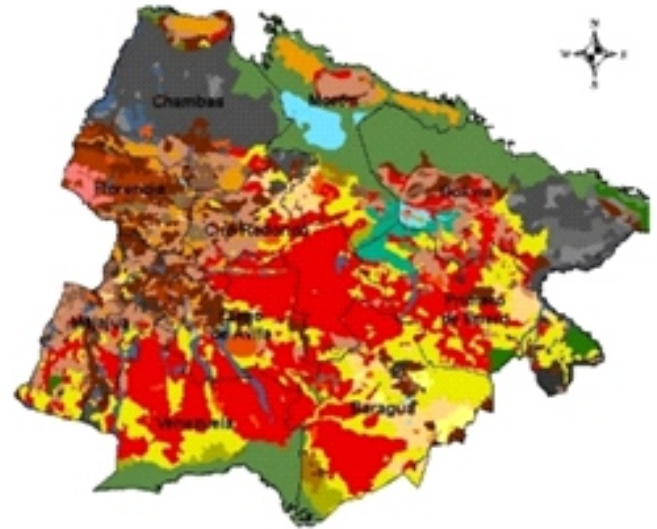
Un papel de gran importancia para el logro de estos objetivos lo juega la Ingeniería Agrícola, una profesión que correlaciona las diferentes áreas de la Ingeniería con el fin de brindar una solución óptima a los problemas del sector agropecuario, convirtiéndose en un pilar importantes para su pleno desarrollo. Estas áreas son: ingeniería de procesos de productos agropecuarios; construcciones agrícolas y electrificación rural; maquinaria y mecanización agrícola; e ingeniería de recursos de agua y suelo.

Resultados del estudio

En el estudio se determinó que 68 % de la superficie agrícola de la provincia la constituyen suelos de poca o muy poca productividad, afectados por factores limitantes que impiden alcanzar los rendimientos potenciales: solo una tercera parte clasifica como muy productiva o productiva, lo que impone aplicar las medidas de acondicionamiento y mejoramiento de suelos para aumentar su productividad. La provincia tiene una tasa media anual de crecimiento poblacional negativa (- 0,6) y una poblacional rural de solo el 26,2 %, con una fuerza laboral envejecida, y un creciente flujo migratorio del campo hacia la ciudad, sobre todo de jóvenes, en busca de mejores oportunidades económicas.

La tasa media anual de crecimiento poblacional es negativa (-0,6) y cuenta con una poblacional rural de solo el 26,2 %, con una fuerza laboral envejecida, y un creciente flujo migratorio del campo hacia la ciudad, sobre todo de jóvenes, en busca de mejores oportunidades económicas. Todo ello obliga al uso eficiente de las tecnolo-

gías mecanizadas que permitan suplir el déficit de fuerza de trabajo e incrementar la productividad.



Tipos de suelos en Ciego de Ávila: los de color carmelita son los más productivos

Recomendaciones del estudio

Una de las recomendaciones del estudio se centra en promover la utilización de alternativas tecnológicas que contribuyan a incrementar la productividad, la calidad, inocuidad y competitividad de los productos agroindustriales, el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas agrarios, incluyendo la adaptación al cambio climático. Se deben reestructurar las tecnologías de mecanización agropecuarias pasando del modelo convencional, altamente tecnificado, a una agricultura basada en el uso de tecnologías apropiadas a cada productor, a partir de factores técnicos, económicos y sociales, potenciando el uso en los sectores de mayor protagonismo en la producción de alimentos de la provincia. Además, hay que revitalizar la infraestructura de servicios técnicos en la agricultura e incrementar la formación de técnicos y profesionales de la Ingeniería Agrícola.

Colaboración:

Arcadio Ríos / Fuente: Revista Ingeniería Agrícola

Pinar del Río, desde la ciencia y hasta el surco

Aportar desde la ciencia al país, y sobre todo posibilitar herramientas a los productores de alimentos para viabilizar su trabajo en el surco, es cuestión esencial en estos tiempos.

Por ese camino anda la doctora en ciencias Maidelyn Díaz Pérez, profesora e investigadora de la Universidad de Pinar del Río Hermanos Saíz Montes de Oca.

Hace unos meses esta profesional expuso en qué consistía el Observatorio tecnológico de soberanía alimentaria y educación nutricional con más ciencia, en una reunión de Miguel Díaz-Canel Bermúdez con científicos y expertos en la materia. El periódico vueltabajero Guerrillero, conversó con la profesora Díaz Pérez, coordinadora del Observatorio, para conocer más sobre el proyecto. “El Observatorio es una plataforma tecnológica que observa áreas dentro del sector alimentario que necesitan de una matriz de seguimiento estable para monitorear su comportamiento, destacándose la vigilancia de publicaciones científicas, actores y sectores, indicadores de producción, riesgos fitosanitarios y epizootiológicos, entre otros ejes de observación”.

¿Cómo surge la idea?

“La idea existía desde antes, pero se materializó a partir de la aprobación del Plan SAEN nacional aceptado por el Consejo de Ministros en julio de 2020, donde el Presidente dentro de sus indicaciones esbozó la necesidad de hacer un observatorio en esta rama de la ciencia.

¿Guarda estrecha relación con las 63 medidas aprobadas para dinamizar la producción y la comercialización de alimentos?

“Sí, porque en primera instancia este documento también manifiesta la necesidad de que exista un observatorio, pero no solo eso, expresa la urgencia de introducir todas las dimensiones de la ciencia, constituyendo un documento de consulta permanente para el mismo.

“Desde sus pautas, el Observatorio SAEN+C pone a disposición del sector de la Agricultura, de las administraciones públicas y del Gobierno una herramienta que permite la información veraz, oportuna y precisa para documentar las decisiones, en el momento y en el lugar que se necesite”.

¿Qué utilidad representa para los productores?

“Por ejemplo, aquí se puede encontrar informa-

ción tan puntual como las principales variables climáticas de la zona, las características físicas de los suelos, los embalses más próximos. También datos públicos de la población de cada municipio, sus estructuras productivas, su capital instalado y el comportamiento de sus líneas de producción de alimentos, entre otras informaciones relacionadas o que inciden en la producción de alimentos”.

¿Cómo pretenden acercar la ciencia al surco?

“Esto me llevó tiempo estudiarlo, pero me apoyé mucho en el modelo de innovación social y en la ciencia de la sostenibilidad para el extensionismo agrario y bajo estos enfoques científicos y con el apoyo de las TIC se diseñaron diferentes soluciones tecnológicas muy amigables.

“Las más gustadas son las aplicaciones para teléfonos móviles (APK). De esta forma, el campesino, en plena jornada laboral, en el lugar donde se le presentó un problema puede hacer uso de información científica y no solo empírica.

“Este Observatorio mediante sus diferentes APK también facilita muchos trámites en línea para el sector campesino y viabiliza información que necesitan consultar. Al respecto, tenemos la APK Licencias Sanitarias que socializa los requisitos que hay que cumplir para solicitar una losa de sacrificio, una licencia para crianza de animales, para habilitar un módulo pecuario o para comercializar leche, queso y huevos, entre otras”.



Colaboradora:

Dainarys Campos Montesino, Deleg. de P. del Río



Experiencias en la agricultura de conservación

En la agricultura mundial enormes áreas de diferentes especies agrícolas se cultivan mediante las técnicas de la agricultura de conservación, pero en Cuba estos procedimientos aún no han prendido, a pesar de sus ventajas. Según la FAO la agricultura de conservación comprende una serie de técnicas que tienen como objetivo fundamental conservar, mejorar y hacer un uso más eficiente de los recursos naturales mediante un manejo integrado del suelo, agua, agentes biológicos e insumos externos.

La práctica de la agricultura de conservación es beneficiosa para la agricultura, el medio ambiente y el agricultor. Se busca la conservación máxima del suelo, un recurso no renovable, evitando su pérdida y degradación mediante técnicas como la reducción y minimización de labores (de aradura y cultivo), la rotación, el no uso de fertilizantes químicos y la utilización de los restos vegetales de las cosechas como medio natural de protección y fertilización de los suelos, consiguiendo aumentar sus niveles de materia orgánica, mejorando su estructura y manteniendo la productividad de los cultivos.

Las múltiples ventajas

Se logra una menor escorrentía del agua, menor contaminación de aguas superficiales y mayor capacidad de retención. Para el agricultor significa una mayor estabilidad en las producciones, menor uso de energía y reducción de costos.

Los estudios realizados por instituciones de otros países demuestran que con laboreo de conservación y la siembra directa se reduce la erosión del suelo hasta en un 90 % en comparación con el laboreo convencional. El suelo aumenta en un 40 % su contenido en materia orgánica. En algunos ensayos se han contado 200 lombrices por metro cuadrado en los primeros 20 cm del suelo en con la agricultura de conservación, frente a apenas 30 individuos en la agricultura convencional. Se reduce el transporte de sedimentos en un 93 % y la escorrentía en un 69 %.

Experiencias en Cuba

El Instituto de Investigaciones de Ingeniería Agrícola ha venido realizando una serie de estu-

dios para contribuir al incremento del uso de la agricultura de conservación, a la vez que se hacen demostraciones del uso de estas tecnologías, especialmente en dos sitios de intervención en la provincia de Artemisa y uno en Guantánamo.



Rolo con cuchillas.

Los análisis iniciales demostraron que en esos sitios los productores conocen en lo sustancial los principios y ventajas de la agricultura de conservación, pero no la aplican. Se montaron áreas experimentales del uso del equipamiento especial: rolo cuchilla para aplastar los restos vegetales y cortarlos, sembradora de siembra directa equipada con órganos de fertilización y asperjadora para aplicación de productos químicos. Pero este tipo de equipamiento no está disponible en general para los agricultores del país.

Se demostraron además las acciones preparatorias para el inicio de la aplicación de la agricultura de conservación, que incluye la siembra de especies vegetales que sirven de cultivo de cobertura y además aportan materia orgánica y nitrógeno al suelo, así como las labores de subsolación para incrementar la infiltración del agua.

Colaboración:

Arcadio Ríos / Fuente: Conv. Ing. Agrícola 2022